

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	De La Araucanía
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC Chol Chol
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Eduardo Arroyo Navarrete
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Juan Solar Waddington
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	11 y 12 Mayo de 2021
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	13 y 14 de octubre de 2020

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Stephanie Caminondo Eyssautier	Seremi de Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SI	
Daniel Alvarez Barrios	Fundación Tierra de Esperanza	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Pedro Urrutia Arévalo	Hogar de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	SI	
Claudia Matus Matus	Universidad Mayor	MUNDO ACADEMICO	SI	
Juan Pablo Alday Blanc	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Juan Santana Soto	I.Corte de Apelaciones de Temuco	PODER JUDICIAL	SI	
Jeremy Valdes Sarmiento	Fiscalía Regional	MINISTERIO PUBLICO	SI	
Marcia Herrera Pereira	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Secretaria Ejecutiva CISC RPA		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

El Centro cuenta con 44 plazas para el sector CRC y 64 para el sector CIP.
No ha cambiado el número de plazas, hay que considerar el número de jóvenes en el Centro ha disminuido en los últimos años. El día de la visita el Centro contaba con un total de 13 jóvenes.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No, ninguno.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación en el centro.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

Se remite a respuesta de pregunta anterior.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Los criterios eran según su género, situación procesal, en el caso de los jóvenes CIP, al ingresar un joven al Centro, primera iba a la casa de tamizaje por 20 días, y luego a la definitiva.
En el caso de los jóvenes CRC, las casas se dividen en menor, media o mayor complejidad.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se mantienen los criterios de género y la situación procesal, pero se agrega el aforo por casa, lo que permite la determinar trazabilidad y evitar contagios por Covid.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No se han realizado.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

El Centro cuenta con una casa CIP y otra CRC, para mujeres, no se cuenta con mujeres embarazadas ni mujeres lactantes.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Hoy el Centro con un protocolo para población trans.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay niños/as menores de 2 años-

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Si hay 1 catalogo, los jóvenes están inscritos en el Cefam de Chol Chol, durante los meses de diciembre de 2020, se realizaron examen del VIH.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay sobrepoblación en el Centro.

No se han registrado jóvenes contagiados por COVID desde la visita de octubre de 2020 a la fecha
--

El Centro cuenta con protocolo para población Trans.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta capacitación en temáticas de género a los funcionarios del Centro

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Realizar capacitaciones en materia de género
2.- Mantener los protocolos Covid, a fin de evitar contagios de jóvenes y profesionales en el Centro.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Al igual que la visita del realizada en el mes de octubre de 2020, ésta se realizó de forma remota, resulta difícil responder esta pregunta, ya que no se puede evaluar in situ, lo que informado en el Informe previo y lo que señalan los entrevistadores.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

El Centro cuenta con un total de 105 funcionarios, 46 de éstos educadores de trato directo. Al centro concurren 35 funcionarios, conforme a un sistema de turno debido a la pandemia
--

8 funcionarios son población de riesgo, por tanto, están en modalidad teletrabajo, se informó 13 licencias médicas 5 de éstas de largo plazo.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No, por cuanto el bajo número de jóvenes en el Centro, permite dar cobertura, en caso de existir problemas éstos se salvarían con turnos extras.
--

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Como se indicó en la respuesta a la pregunta 1 de este factor, el Centro cuenta con 105 funcionarios, desde la última visita de la CISC realizada en el mes de octubre de 2020, no ha habido contagios al interior del Centro.
--

Fuera del centro se han reportado 5 contagios y dos por contacto estrecho

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Si, están en conocimiento de los protocolos, éstos se socializan por correo electrónico

Al ingresar al Centro se realiza un testeo, toma de temperatura.
--

Se informa que la última modificación a los protocolos data del 5 de abril de 2021.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- El Centro se mantiene sin jóvenes contagiados

2.- Bajo número de contagios de funcionarios del Centro

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observaron en esta visita

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener las medidas de seguridad e higiene para evitar contagios por COVID-19
--

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han realizado capacitaciones, pero falta realizar una de género.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Existe un espacio de separación que cuenta con un patio interior, 3 dormitorios y baños.
El baño cuenta con baño potable y luz eléctrica.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Cuenta el centro con luz eléctrica, se cambió hace poco el cableado eléctrico.
Respecto al agua potable se llena un estanque y una hidróbomba que regula la presión
Cuenta con calefón disponible para calentar el agua.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- El Centro cuenta con loza radiante que otorga calefacción segura en el lugar.
2.- Se cuenta con cancha de pasto sintético, talleres madera y taller de arte, gimnasio. Cuenta con una unidad de enfermería que actualmente se está mejorando.
3.- Se está construyendo otra cancha de pasto sintético, posee una sala de computación y las salas de clases.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

No se identifican.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere generar motivación por el uso de la plaza de calistenia.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El Centro cuenta con un plan de emergencia, el cual fue revisado por la Comisión.
El encargado de seguridad es ██████████, quien asesora a los encargados del Centro.
El Director del Centro está a la cabeza de la cadena de responsabilidades, luego quien subroga, luego la jefatura técnica, jefe técnico y jefe administrativo, luego los Coordinadores que son quienes realizan las evacuaciones de emergencia, finalmente los educadores de trato directo.
De noche el Coordinador está a cargo y opera por turno.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

Se suspendieron los simulacros por la situación pandémica, pues participan más instituciones (ej. bomberos, ambulancia).
Capacitaciones teóricas tampoco se realizaron.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El funcionario ██████████ es el encargado de día, asesora en materia de seguridad al Director del Centro.
De noche está en encargado de turno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Se mejoró la entrada, pues antes se obstaculizaba la llegada de vehículos de emergencia.
2.- Se cortó el pasto que rodeaba el lugar y que en verano podía generar situaciones de incendio. Se ha mantenido el pasto corto.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Se deben generar al menos capacitaciones teóricas para el resto de los funcionarios.
2.- Retomar los simulacros una vez terminada la emergencia sanitaria.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Los conflictos de convivencia entre pares.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

La medida más frecuente empleada por el Centro es la anotación en la hoja de vida del adolescente, como también privación de actividades recreativas por 10 días. Es muy excepcional y transitoria la medida de separación de grupo.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La medida de separación de grupo se aplica de manera excepcional y transitoria. En caso de situación de riesgo para un adolescente del centro. Por ejemplo, en un caso de descompensación del adolescente.

Se utiliza previa autorización del Director del Centro.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Dado lo excepcional y transitorio de la medida, solo se aplicó por 30-40 minutos.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

En situaciones de agresores entre pares.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No hay casos.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	9
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, hay estrategias. Toma de declaración formal. Se refuerza intervención. Contención encargado de casos.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No ha habido.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si, existe protocolo para ingreso de personas trans. Además existe un lineamiento a nivel nacional, en relación a mujeres y a nivel local, en relación a población indígena

10. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Protocolo ingreso personas trans.
2.- No se han registrado situaciones de discriminación al interior del Centro.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mayor desarrollo de protocolos considerando todas las poblaciones vulnerables.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

El centro CIP – CRC Chol Chol 13 adolescentes, el día 11 de mayo, tienen un egreso. Sin contagio de Covid a la fecha y desde la última visita anterior no se registran nuevas sospechas de Covid positivo.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	NO
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
4. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
5. Disponibilidad de atención odontológica.	NO
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa

Sin modificaciones en relación a visita anterior, se mantiene registro de fármacos con indicación de médico del centro, o de los profesionales especialistas que los prescriben. Fármacos como paracetamol, libro de control es llenado por paramédico.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Existe coordinación principalmente para la derivación de atención de los casos más urgentes, ejemplo casos de salud mental, donde se requiere atención de psiquiatra de la red, en esos casos principalmente mediante gestora de red.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

En caso de urgencia psiquiátrica no se han tenido, la atención regular de profesional psiquiatra es con el PAI, equipo que incorpora psiquiatría el mes de abril 2021. En caso de urgencia, se coordina horario de atención con gestora de redes del servicio de salud.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Se mantiene coordinación entre profesionales de los dispositivos, existe protocolo actualizado por emergencia sanitaria, este implica que frente a cada derivación a unidad de corta estadía, debe ser con toma de examen PCR, lo cual genera retraso de 3 días, para el ingreso, lo cual se dificulta ante situaciones de necesidad inmediata.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

La actualización de listado de medicamentos de psiquiatra, se entregan todos los miércoles con prescripción médica con siete días y semanalmente. Se debe dejar copia de la receta médica.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Unidad de salud, ingreso enfermería paramédica, Crafft para consumo de sustancias. Posteriormente medico realiza evaluación de salud física y mental.

Profesional PIC tiene 5 días para evaluación de ingreso, aplicación de instrumento cuestionario inicial de salud mental y otros instrumentos desde lo que sugiera la experticia y desde la opinión profesional.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se informa de acuerdo a la ley, a la familia informa PEC y en el caso de abogado de defensor se realiza mediante abogado del Centro.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Se realiza inscripción en consultorio de Chol Chol en cuanto llegan los jóvenes al Centro y se sospecha su larga permanencia. Esto queda registrado en el expediente de cada uno.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Debido a pandemia, se promueve la atención de salud por parte de médico que asiste al centro, contratado por SENAME, lo cual se constituye un facilitador.
--

Control con matrona de las jóvenes que ingresan, para atención de usuarias.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sin intento de suicidio en el centro durante el periodo.
--

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Si existe protocolo para abordaje y prevención de intentos suicidados, se socializa el 20 de octubre 2020, con profesionales del Centro.
--

Desde PIC, se evalúa este ámbito incorporado en el cuestionario de salud mental, aplicado durante el ingreso al centro.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No han tenido fallecimientos durante el periodo.
--

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Un joven fue atendido por psicóloga, debido a que desde el CECOSAM de Nueva Imperial, se realiza despeje de salud mental
--

Matrona asiste durante el mes de diciembre a control con adolescentes.
--

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Urgencias odontológicas, se atienden en servicio dental del consultorio de Chol Chol.

Constatación de lesiones, urgencias dentales.

Joven sufre esguince, con toma de radiografía en el Hospital Intercultural de Nueva Imperial.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Diagnóstico dental, le notifica que existe una patología por GES, por lo que realiza una micro cirugía y fue dado de alta hace una semana.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Un solo joven se encuentra con atención, controles mensuales con psiquiatra mensual, entrega de fármacos, trastorno Esquizoide en estudio.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

- | |
|---|
| 1.- Asignación de una dupla para la atención desde consultorio, con los que existe mayor fluidez en la gestión de atenciones de urgencia. |
| 2.- Disponibilidad de horas de médico, que atiende las necesidades de salud de los adolescentes. |
| 3.- Profesionales del área de salud, tienen un rol activo en la implementación de medidas de seguridad para la prevención. |
| |

31. Señale aspectos negativos a considerar.

- | |
|---|
| 1.- Necesidad de finalizar proceso de remodelación de las dependencias de Enfermería. |
| 2.- Necesidad de contar con copia de recetas médicas prescritas por psiquiatra del PAI para la entrega de fármacos. |
| |

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- | |
|---|
| 1.- Necesidad de continuar promoviendo coordinación entre profesionales del equipo PAI y equipo e enfermería. |
| 2.- Finalizar proceso de remodelación de las dependencias de la enfermería. |
| |

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Finalizar proceso de resolución sanitaria para dependencias de la enfermería.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La escuela a cargo de Colegio Inapewa,(subvencionada) realiza educación de enseñanza básica y media ; también funciona el programa ACE que realiza talleres socioeducativos y pedagógicos, actividades que realiza en jornada de la mañana 9:00 a 13:00 horas
--

En la jornada de la tarde se realizan cursos de capacitación y talleres, a cargo de Sename, PAI Temuaiquen.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Se realizan clases por Zoom, una asignatura por día, junto con apoyo de la clase en forma presencial y refuerzo de las guías de trabajo.
--

También se realizan talleres socioeducativos de manera presencial

Los monitores realizan talleres en cada casa y trabajan en sus rutinas.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Si, enseñanza básica y media a cargo de la Escuela a partir del 18 de agosto realiza clases por Zoom con grupos de 4 jóvenes, junto con trabajo mediante guías para cada joven.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

No hay egresados en este momento.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

No hay.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

¹³ Art. 51 Reglamento.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Se están realizando talleres presenciales , madera, pirograbado, arte, taller de género, habilidad social, responsabilización.
--

Se están realizando cursos en línea a través de PEC , de sushi, MMA y pedicura.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Monitores internos y educadores.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Ninguno, todos los jóvenes asisten.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Todos, esto es 13.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Cansancio de los monitores, ya que no han tenido descanso, ni vacaciones.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Iniciaron curso de cocina nacional e internacional, churrasquero, sushi, por el interés manifestado por los jóvenes.
--

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

Asisten al gimnasio, juegan futbol en la cancha de pasto y están construyendo un muro de escalada.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca se encuentra dentro de las dependencias de la escuela y esta se encuentra cerrada por la crisis sanitaria, solo se está usando la sala habilitada para actividades digitales. Se inició el préstamo de libros a las casas.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Cuando ingresan, hacen cuarentena, y eso dificulta que se adecuen a las rutinas del Centro, más cuando tienen consumo de drogas, y los niveles de ansiedad que poseen. En esa etapa interviene el programa ACE para evaluación y Escuela.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Realizan una reunión al mes, pero a raíz de la contingencia están en permanente contacto porque ahora dependen las unas de la otras para llevar a cabo sus actividades.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

En Escuela realizan links de juegos virtuales, implementaron podcast.
En la Escuela, la educadora diferencial está trabajando en apoyo en aula.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

El plan de intervención de cada joven se realiza y se socializa entre todos los intervinientes y se ejecutan las actividades de acuerdo a eso.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La crisis sanitaria incentivó una mayor coordinación entre todas las instituciones intervinientes y genera la necesidad de desplegar diferentes estrategias para lograr los resultados de aprendizaje.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Dado que la subvención, está asociada al número de estudiantes, y en este caso por razones obvias, no se puede aumentar la cantidad de estudiantes, esto produce una escases de recursos importante, que genera una serie de inconvenientes en la ejecución de las tareas propias de la Escuela.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como era esperable la crisis sanitaria ha generado mucha ansiedad y ha resultado desafiante para todos los intervinientes en orden a adecuarse a la nueva realidad y seguir cumpliendo las metas fijadas.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han desplegado mayores estrategias para motivar a los jóvenes y disminuir la ansiedad que les produce la crisis sanitaria.
Existe una mayor coordinación entre los diferentes intervinientes, lo que se traduce en más y mejores actividades para los jóvenes.
Se han aprovechado eficientemente las posibilidades de acceder a diferentes cursos por zoom, considerando los intereses de los jóvenes.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El centro posee una cocina acorde a estándares para cumplir con los requerimientos, cuentan con 5 manipuladoras que cumplen las funciones en turnos

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si cuenta, poseen una profesional a cargo de elaborar la minuta.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, lo considera

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Poseen horarios establecidos de entrega de raciones, a las 8:30 horas desayuno, a las 10:30 horas un snack que se entrega en la Escuela, a las 13:00 horas almuerzo, a las 18:00 horas cena y a las 20:30 horas una colación fría.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se hace efectiva.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si se considera de acuerdo a requerimientos de los profesionales. Actualmente poseen 2 jóvenes con minuta hipocalórica por poseer sobre peso. Ellos están de acuerdo con la minuta. Cada dos meses se realiza evaluación nutricional a los jóvenes por parte de la profesional.
Además se diferencia la minuta de hombres y de mujeres en relación a los aportes calóricos que varían en cada uno.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Se cuenta con protocolos, en relación al ingreso al centro, sanitización de los proveedores, se posee sanitización con empresa externa de los espacios semanalmente.
Además, se posee protocolo de limpieza en los carros que transportan los alimentos a las distintas casas del Centro.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Se posee protocolo con las empresas externas y al ingresar los productos a bodega.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Protocolos de ingreso de alimentos
2.- Sanitización semanal de los espacios,
3.- Protocolo de higiene a los carros que transportan los alimentos.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se apreciaron en esta visita.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener los aspectos favorables indicados en la pregunta número 9 de este ítem.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Nuevamente la visita se realizó de forma remota, lo que impide verificar lo informado por los profesionales entrevistados, y conocer la remodelación de la cocina del Centro, realizada durante este periodo.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

El programa PAI Temaukel MP, inicia su funcionamiento durante el mes de febrero 2021. Por lo tanto, el programa terapéutico del equipo fue construido en periodo de pandemia originada por Covid- 19, este programa fue socializado con profesionales de SENAME durante el mes de febrero - marzo 2021, donde se fue ajustando de acuerdo a las etapas. Se puede mantener entrevistas con adolescentes de manera presencial por sistema de turnos, por lo que se puede continuar trabajando elementos de la canasta de prestaciones.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

EL programa PAI, cuenta con protocolo Covid el cual se encuentra por escrito y se encuentra en coherencia con el protocolo.
Equipo PAI, tiene protocolo por escrito. Asisten por turnos, se coordina con equipo de SENAME. Antes del ingreso se rige por protocolo de SENAME cuestionario de preguntas básicas; con toma de temperatura.
Para la atención de los jóvenes, se entrega mascarilla para el ingreso de éstos. Actualmente se realizan las atenciones en el dispositivo, se realizan ajustes, principalmente con posibles dificultades.
Las profesionales además asisten a casas para atención. Protocolos, con atenciones presenciales y remotas, solo atenciones presenciales, lunes, miércoles y jueves. Cuentan con esos elementos de protección personal. Médico psiquiatra, con atenciones solamente con contacto remoto.
Hay coordinación, con trabajador social, psicóloga. Técnico en rehabilitación.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Si han tenido ingresos mensualmente de los jóvenes al Centro y contra derivaciones.
En los casos de los jóvenes, que el periodo es duración es breve en el Centro, se cumple como objetivo de evaluación para dar continuidad a procesos de tratamiento en el medio libre.
Actualmente hay solo un ingreso de derivación de para traspaso de caso. Se realizan reuniones de casa. No se tiene dificultades en cuanto a los procesos terapéuticos por Covid 19. En el Centro de Corta Estadía, hay desfase, lo que dificulta la continuidad de los tratamientos.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

El programa no tiene lista de espera, debido a que existen baja cantidad de jóvenes en el Centro.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El médico de PAI, se encuentra hace aproximadamente 2 semanas, previo a esto se tenía un médico general con especialización en salud mental

El médico psiquiatra, envía por correo electrónico a la directora del PAI informes y prescripciones médicas, para que estas sean impresas y entregadas a enfermería en caso de que corresponda.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Existe protocolo para la atención médica remoto, para ello se facilita espacio desde área técnica, se llaman para atenciones privadas, reporte.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Análisis de caso, se realizan dentro de las reuniones de casa, se analiza caso del joven, traspaso de casos

Calendario mensual de análisis de caso, se convocatoria de caso, sugerencias, apreciaciones que puedan tener.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1.-Incorporación de médico psiquiatra durante el mes de abril 2021
--

2. Existe coordinación entre jefatura técnica y dirección del equipo PAI.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Al inicio debido a que existe baja cantidad de usuarios al programa, lo que incide en el funcionamiento técnico del programa por el sistema de financiamiento

2.- Proceso de instalación de un nuevo equipo, implica realizar ajustes a los procesos de derivación y confirmación diagnóstica.
--

3.- Existe resistencia de parte de profesionales SENAME que inciden en la instalación del nuevo programa.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Se requiere continuar fortaleciendo el posicionamiento del programa en coordinación con profesionales del centro CIP CRC.

2.- Procurar la implementación y establecimiento de protocolos coordinados entre profesionales del equipo PAI y equipo CIP- CRC

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Debido a que existe un equipo PAI nuevo en el Centro, que requiere proceso de instalación, se requiere construir protocolos de coordinación, el funcionamiento del nuevo programa que deberá ser evaluado en una próxima visita.
--

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envié de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Debido, a las restricciones de movilidad impuestas por la pandemia, se informa que durante el tiempo que media entre la actual inspección y la previa, por lo general las visitas de familiares o referentes significativos se han encontrado suspendidas, no obstante, ello se espera retomarlas en forma presencial a contar del 18 de mayo del curso, ello debido al levantamiento de la cuarentena para esta capital regional a contar del 13 de mes y año señalado.

De igual modo, el Director del Centro, comunica que, debido a ello y a fin de seguir garantizando el derecho-a comunicación y visitas- de los adolescentes, y no pudiéndose ejecutarse-por lo general- aquello de forma personal, se han incrementado y facilitado el acceso a medios tecnológicos a efectos de que puedan mantener comunicación con sus familiares y referentes significativos. A ese efecto, señaló que existen cuatro computadores a disposición de los adolescentes, ubicados en zonas en que pueden ejecutar con privacidad las comunicaciones. Adicionalmente a ello, los días miércoles y domingos también se ponen a disposición dos teléfonos celulares-institucionales- para efectos de que realicen video llamadas.

Se deja constancia de la existencia de un protocolo de video llamadas entre los adolescentes del Centro y sus referente, instrumento que data de Julio del año 2020 y que de manera sucinta recoge la posibilidad de que los adolescente se enrolen y registren al menos tres números de personas con las que desean comunicarse y ello pueden ejecutarlo dos veces a la semana dejándose constancia en un acta (del hecho de haberse efectuado, de nombre de adolescente , a quien llamó y si logró la comunicación).

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

El Centro, como se indicó, ha procurado la continuidad y regularidad de las comunicaciones por medio de la utilización de computadores que permiten la comunicación telemática y de aparatos de telefonía celular a fin materializar video llamadas. En lo relacionado particularmente con visitas de abogados, aquellas también-por las mismas razones antes expuestas- se han visto disminuida y/o restringidas, sin embargo, han sido reemplazadas por interacciones virtuales, a través fundamentalmente de la plataforma ZOOM, cada quince días los adolescentes pueden contarse con sus abogados, en un espacio privado correspondiente a una oficina del centro. De igual modo- y sin perjuicio del acceso al abogado de confianza- se apunta la disponibilidad permanente del abogado del Centro [REDACTED] para atender consultas, por las vías señaladas, de los adolescentes.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Para estos efectos, nos remitimos a lo planteado en la respuesta dada a la interrogante inmediatamente precedente, de la que se desprende que la visita de abogados se efectúa con regularidad, por medios virtuales, existiendo las condiciones de privacidad.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Cabe indicar, en primer lugar, que existe un buzón de quejas y sugerencias-ubicado en gimnasio del recinto- el que es abierto, mediante un protocolo estandarizado-mensualmente, pero que es poco utilizado por los adolescente, ya que se informa que, se ha incrementado el dialogo, lo que se ha trasuntado que muchas de las inquietudes de ellos se planteen directamente al encargado de caso, sin que sean necesaria una intermediación. Se añade que, además, de manera trimestral, la Directora Regional del Servicio visita el centro permitiendo cauces de comunicación con aquella y lo que suma a que diariamente los jóvenes pueden comunicarse libremente con su encargado de caso.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Para estos efectos nos remitiremos a lo consignado previamente como respuesta a la pregunta 3, bastando indicar que efectivamente tiene acceso a comunicarse con sus abogados defensores y que ello se materializa mediante sistemas virtuales, particularmente por medio de la plataforma zoom, sin perjuicio de lo señalado a propósito del protocolo de video llamadas.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Se manifiesta que los encargados de caso, con los que se relacionan diariamente los jóvenes, son quienes han dado cumplimiento a lo previo, vale decir los protocolos han sido completa y detalladamente dados a conocer a los jóvenes por esa vía.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se apunta que, debido a las buenas prácticas sobre el incremento del dialogo con los adolescentes como vía idónea para canalizar sus inquietudes, problemas y reclamos, ello ha producido una especial unión entre los educadores y los adolescentes, pudiendo citarse, como hecho inédito la construcción al interior del recinto de una plaza urbana, que se ejecutó de manera colaborativa entre los jóvenes y funcionarios. Siendo de especial relevancia que, con los recaudos del caso, se pudo ingresar herramientas para esos efectos, sin que se reportara mal uso de aquellas, de manera de que resulta a todas luces considerar positivamente este avance en materia de comunicación al interior de la comunidad.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe antecedentes que reportar a este respecto, más allá de la existencia de condiciones que impiden un contacto personal-físico, entre los adolescentes y sus familiares y abogados, vinculadas a las restricciones sanitarias por las que atraviesa el país, pero que cabe apuntar ha sido suplida con especial empeño y consideración por personal del Centro.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No existen observaciones y/o recomendaciones, más allá de incentivar las buenas prácticas de encuentro, dialogo y comunicación tanto al interior del recinto, como aquellas que permiten a los adolescentes poder comunicarse con sus familiares, referentes significativos y abogados. Destacándose la comprensión que desde la dirección del Centro se tiene en relación con aquello y la colaboración material que a ese efecto ha proporcionado la SEREMI de Justicia y DD.HH., de la Región, concretamente con la entrega de teléfonos celulares a fin de que los adolescentes puedan con mayor facilidad practicarse sus comunicaciones, particularmente a sus familiares.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Destacarse que, conforme la visión del Centro en relación con la relevancia de las comunicaciones internas y externas, ello ha tendido a mejorar el espíritu de comunidad colaborativa al interior del recinto, disminuyendo los niveles de ansiedad que provoca el encierro en un particular contexto-pandemia- lo que se ha trasunta, como se informó, en que se apreció una mayor mancomión entre jóvenes y educadores, lo que se ha trasuntado en una mejor convivencia.